

A partir del 2023, el costo del Sellado en las transferencias de autos usados costará la mitad

14 diciembre, 2022

Como prevé la Ley Impositiva, a partir del próximo año, el impuesto al Sello en esas transacciones pasará de 3% a 1,5%.

Con la sanción de la Ley Impositiva 2023 se oficializó la reducción, para el próximo año, en la alícuota del sellado para las transacciones de vehículos usados. La alícuota correspondiente al cálculo del sellado pasará en algunos casos de 4% a 1,5% y en otros de 3% a 1,5%.

Sobre este tema, Víctor Fayad, ministro de Hacienda y Finanzas, comentó: “En la transferencia de un vehículo están involucrados distintos costos, gran parte de ellos los reciben los registros automotores, que son registros nacionales, y otra parte corresponde al sellado. Ese sellado, que en algún momento fue del 4%, este año lo disminuimos al 3% y, el año que viene, va a estar vigente una alícuota del 1,5%, lo cual va a ser en el caso de los impuestos provinciales que se cobran para la transferencia de vehículos usados una reducción de la mitad, es decir, el costo para la transferencia de vehículos usados va ser la mitad de lo que era este año”.

Esta decisión de disminuir el costo en las transacciones de vehículos usados concuerda con la política del Gobierno provincial de disminuir año tras año los impuestos. “Vemos que hay un crecimiento enorme en el mercado de vehículos usados por la falta de disponibilidad de autos cero kilómetros y por la falta de recursos de las familias y las empresas para renovar un auto o renovar la flota. Entonces, hemos decidido

disminuir la alícuota de sellado que es un poco en línea, siempre tratando de disminuir los impuestos distorsivos como pueden ser Sellados e Ingresos Brutos. En la medida de la posibilidades, vamos a un ritmo ya hace seis años ininterrumpidos. El año próximo será el séptimo y esperamos poder seguir disminuyéndolo”, destacó Fayad.

Esta reducción tendrá como beneficiarios a quienes dejen de pagar esa diferencia en el impuesto. “Quien deja de pagar esa diferencia en el impuesto tiene más ingresos disponibles y con ese ingreso disponible, si es una empresa, puede invertir; si es una familia, podrá invertir o consumir o podrá destinar lo que antes era para el pago de impuesto a otro tipo de operaciones, transacciones”, explicó el ministro.

Además, Víctor Fayad resaltó: “Cuando tomamos medidas de alivio fiscal lo que más nos importa es que lo que deja de recaudar el Estado lo dispongan las familias y las empresas mendocinas para lograr paliar la situación actual”.

Fuente: Prensa Mendoza